

TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO ESPECIALIZADO	PROVEEDOR A LARGO PLAZO servicio movilidad en piura
N° DE PO / PEP	PE02008-4041-025-2961-00 PE01922-4041-025-2961-00 PE01921-4041-025-2961-00
NOMBRE DEL PROYECTO(S)	PROYECTO EMPODERAMIENTO ECONÓMICO JUVENIL PROYECTO PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA PROYECTO PREVENCION DE EMBARAZO ADOLESCENTE
RESPONSABLE / SOLICITANTE	Area Cadena de Suministro Oficina Piura
OFICINA CONVOCANTE	PIURA
PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS	27/09/2021 – 12:00 pm compras.piura@plan-international.org

I.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.1 Antecedentes

PLAN INTERNACIONAL es una organización internacional sin fines de lucro, de desarrollo y respuesta humanitaria sin afiliación religiosa, política o gubernamental, que tiene como propósito trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Fundada en 1937, actualmente tiene presencia en 70 países y contribuye al desarrollo de millones de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a nivel mundial.

En el Perú, **PLAN INTERNACIONAL** trabaja desde 1994, llevando a cabo programas integrales de salud, educación, seguridad económica familiar, promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y movilización social. Cuenta con una oficina central en Lima y 07 oficinas de Programas ubicadas en Piura, Cusco, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Tumbes y Tacna, desde las que trabaja directamente con más de 180 comunidades. El patrocinio de niños y niñas es la fuente de financiamiento básica de la organización, complementándose con ingresos financieros provenientes de otros donantes.

Los programas y proyectos liderados por **PLAN INTERNACIONAL** para la consecución de cambios positivos y duraderos en la vida de la niñez, adolescencia y la sociedad en general, se trabajan en asocio con los gobiernos locales, sector público y privado.

1.2 Propósito de Plan International

Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Buscamos el compromiso de la ciudadanía y construimos alianzas para:

- Empoderar a los niños, niñas, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas.

- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad.
- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.

1.3 Objetivos Programáticos de Plan Internacional

- Educación, Emprendimiento y Empleabilidad
- Desarrollo Infantil Temprano.
- Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Protección a la Niñez.
- Gestión de riesgos ante desastres y adaptación al cambio climático.

II. ANTECEDENTES DEL SERVICIO:

Para la implementación de sus programas y proyectos, Plan Internacional cuenta con Planes de Compras, los que contienen diversos bienes y servicios a ser adquiridos durante el ciclo de los proyectos, siendo un rubro constante de requerimientos, el servicio de movilidad para traslado de FDC y PBN.

Dentro de nuestro Manual de Operaciones global, está contemplado los Contratos a Largo Plazo – LTAs con proveedores para rubros identificados como recurrentes para lo cual se requiere realizar un proceso de selección y evaluación de proveedores, luego de lo cual se podrán solicitar de manera directa los servicios requeridos al o los proveedores seleccionados sin realizar procesos de competencia de cotizaciones durante el periodo estipulado en el contrato a largo plazo, agilizando de esta manera los procesos de solicitud de servicios.

III.- OBJETIVO DEL SERVICIO

Suministro a largo plazo (06 meses) de servicios de movilidad y transporte de personal (FDC y de PBN) en 04 rutas, desde Piura a los distritos de Tambogrande, Chulucanas, La unión – La arena, Tambogrande-Chulucanas en la región Piura donde Plan Internacional Piura tiene sus operaciones.

IV.- ALCANCE DEL SERVICIO

Transporte de personal de la oficina de Plan Internacional en Piura, especialmente personal que realiza actividades en campo (FDC y PBN) en las siguientes rutas:

Ruta	Actividades
De: Urb. Las Mercedes Mz. F lote 18 y 19 Llegada: Distritos de Tambogrande-Chulucanas (hospedaje Plan)	Recojo en oficinas de la PU PIURA de personal y traslado a distritos.
De: Distritos de Tambogrande-Chulucanas (hospedaje Plan) Llegada: Urb. Las Mercedes Mz. F lote 18 y 19	Recojo de personal en los distritos y traslado a Piura.

De: Urb. Las Mercedes Mz. F lote 18 y 19 Llegada: Distritos de La arena-La unión (hospedaje Plan)	Recojo en oficinas de la PU PIURA de personal y traslado a distritos.
De: Distritos de La arena-La unión (hospedaje Plan) Llegada: Urb. Las Mercedes Mz. F lote 18 y 19	Recojo de personal en los distritos y traslado a Piura.
De: Urb. Las Mercedes Mz. F lote 18 y 19 Llegada: Distrito de Tambogrande. (hospedaje Plan)	Recojo en oficinas de la PU PIURA de personal y traslado a distritos.
De: Distrito de Tambogrande. (hospedaje Plan) Llegada: Urb. Las Mercedes Mz. F lote 18 y 19	Recojo de personal en los distritos y traslado a Piura.
De: Urb. Las Mercedes Mz. F lote 18 y 19 Llegada: Distritos de Chulucanas. (hospedaje Plan)	Recojo en oficinas de la PU PIURA de personal y traslado a distritos.
De: Distritos de Chulucanas. (hospedaje Plan) Llegada: Urb. Las Mercedes Mz. F lote 18 y 19	Recojo de personal en los distritos y traslado a Piura.

V.- MODALIDAD DEL SERVICIO

- Se suscribirá un contrato de Suministro a Largo Plazo entre Plan Internacional y el Proveedor (es) seleccionado (s) por el plazo de 06 Meses, se podrá ampliar mediante adenda a 01 año adicional.
- El área de Logística la Oficina de Piura de Plan International remitirá los pedidos de servicio de movilidad al proveedor seleccionado por cada requerimiento recibido mediante mail.
- El proveedor seleccionado deberá respetar las tarifas otorgados en el presente proceso de licitación y enviar confirmación por cada pedido. En caso de variación sustantiva de precios en relación a los precios cotizados y establecidos en el contrato, sea por un incremento de combustible o indicadores económicos del país, estos deberán ser comunicados a Plan Internacional, y sometidos a un acuerdo escrito mediante adenda, Plan Internacional, se reserva en este caso de dar por concluido el contrato.
- Una vez confirmado el servicio (los servicios) Plan Internacional emitirá la respectiva Orden de Compra, la misma que deberá ser firmada por el proveedor.
- Una vez culminado el servicio (s), el proveedor deberá emitir su Comprobante de pago a nombre de
 Plan International Inc.
 Calle Diego Ferré Mza. F Lote. 18 y 19 Urb. Las Mercedes - Piura
 RUC: 20251015458

- Plan Internacional, procederá a gestionar el pago de cada pedido, considerando de 15 a 20 días desde la fecha de recepción de factura y terminado el servicio previa conformidad.
- Plan Internacional realizará evaluaciones trimestrales de cumplimiento del proveedor. En caso de incumplimientos continuos se evaluará la continuidad o se dará por cancelado el contrato de suministros.

VI.- DURACION DEL SERVICIO

EL servicio de movilidad / transporte de personal; tendrá una duración total de 06 meses (octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022, febrero 2022, marzo 2022).

VII. PERFIL Y REQUISITOS MINIMOS DE LOS POSTORES/ PROFESIONALES

- Empresa debidamente constituida con un mínimo 03 años de experiencia en el rubro de transporte.
- Contar con flota vehicular en buen estado y seguros de cada vehículo vigentes.
- Personal / conductores con licencias de conducir vigente y experiencia no menor a 05 años. Enviar documentación en la propuesta.
- En el caso de proveedores peruanos, contar su ficha RUC en el rubro de transporte y no tener deudas u omisiones tributarias o sanciones en OSCE.
- Listado de principales clientes
- Las unidades de transporte deben contar con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PESOS

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterio	Peso
Cumplimiento de perfil de las empresas /postores	20%
Experiencia de 03 años en el rubro	10%
Flota vehicular	35%
Propuesta económica	35%
TOTAL	100

Notas:

-Se considerará 01 punto adicional, a empresas que cuenten con políticas y lineamientos sobre igualdad de género e inclusión.

-Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales.

-Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

IX.- PRESENTACION DE PROPUESTAS / CONSULTAS:

La propuesta económica deberá considerar lo siguiente:

PROPUESTA TECNICA:

- a- Carta de presentación de la empresa, relación de flota vehicular, relación de principales clientes.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- a. Presupuesto: Deberá ser a TODO COSTO, detallando los precios de cada ruta, de preferencia en soles e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: compras.piura@plan-international.org; de acuerdo al cronograma detallado en el numeral IX.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

X- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación a postores/ convocatoria	17/09/2021
Consultas y absolución	22 y 23/09/2021
Presentación de propuestas	27/09/2021 – 12:00pm
Evaluación de propuestas	28/09/2021
Otorgamiento de Buena Pro	28/09/2021
Firma de Contrato e inicio del servicio	30/09/2021

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XI. SELECCIÓN DE PROVEEDOR Y TERMINOS DEL CONTRATO:

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XII. CRITERIOS DE ETICA

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XIII. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

En su calidad de organización internacional de desarrollo comunitario centrado en la niñez, cuyo trabajo se fundamenta en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez, Plan Internacional, está comprometida con la promoción de los derechos de la niñez, incluyendo su derecho a ser protegidos de influencias perjudiciales, abuso y explotación.

Es por ello que Plan aplica una Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes la cual tiene alcance a cada una de las personas que trabajan o están asociados a la organización. Se considera asociados de Plan a los miembros de la junta (Junta Internacional y Nacional), voluntarios, voluntarios comunitarios, patrocinadores, consultores y contratistas.

En conformidad a lo expresado, el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado para la presente convocatoria deberá firma y cumplir los principios establecidos en la mencionada Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes.

XIII. POLITICA IGUALDAD DE GENERO:

Plan Internacional, tiene una Política sobre la Igualdad de Género por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado

para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio respete a las personas sin discriminación de origen, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica, edad, etnia u opción sexual o por cualquier otro motivo que afecte sus derechos fundamentales, ni ningún tipo de violencia, evitar crear inseguridad y que se distorsionen las relaciones prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, por ende la ejecución de sus tareas debe realizarse sin discriminación alguna de género con especial atención en los niños y niñas, y sin negación a los derechos de las mujeres.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”